



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
Dr. CÉSAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 08 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 31028/2021 por el cual la Vicedirección del Instituto Técnico eleva el pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Ing. **EDUARDO MORENO DÍAZ**, a partir del 28 de abril de 2021, por cargo de mayor jerarquía; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Moreno Díaz solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía por haber sido designado como Director del Instituto Técnico, con carácter Interino.

Que a fojas 14 obra la Resolución N° 48/CEE/21 del Consejo de Escuelas Experimentales, en la que se aconseja conceder la licencia.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. **EDUARDO MORENO DÍAZ**, DNI N°: 14.083. 636, en 1 (un) cargo de Vicedirector Turno Noche (702) del Instituto Técnico, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 28 de abril de 2021 y mientras continúe como Director de la Institución

ARTICULO 2º.- Comuníquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 1740

Mue.

2021

Los dole
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN